



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2023**  
**Francisco**  
**VILLA**

**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO**

**Bitácora:** 27/G1-0134/03/23

**Oficio N°:** SEMARNAT/SGPARN/147/0622/2023

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Villahermosa, Tabasco, a 14 de abril de 2023

**JUAN MANUEL RUEDA FERRER**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Marzo de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° SGPAT/TAB/147/0013/2006 de fecha 09 de Enero de 2006 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| SAN AGUSTIN, Teapa, F27016AGU001, madera en rollo, <i>Tectona grandis</i> , (Teca), 246.380 Metros cúbicos rollo                         | 12                 | 45            | 56          | 25107865                  | 25107876                |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Abril de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De acuerdo con el artículo 69 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar informes, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE**  
**LA SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN**



ESTADO DE

TABASCO

**LIC. LILIANA SAMBERINO MARÍN**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TABASCO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LILIANA SAMBERINO MARÍN, SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco C.P. 86080.  
Tels: (993) 310-1401; www.gob.mx/semarnat

1 de 2





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Bitácora: 27/G1-0134/03/23

Oficio N°: SEMARNAT/SGPARN/147/0622/2023

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Villahermosa, Tabasco, a 14 de abril de 2023

C.c.e.p. Ing. Ricardo Ríos Rodríguez, Encargado de Despacho de la Dirección General de Gestión Forestal, de Suelos y Ordenamiento Territorial. Cd. De México.  
Mayra Cecilia Villagómez de los Santos. Encargada del Despacho de la Delegación Federal de la PROFEPA en Tabasco. Ciudad.  
Archivo.



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco C.P. 86080.  
Tels: (993) 310-1401; [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)



2 de 2